BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 32 Acta 34 Fecha 3-mayo-2018

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF LPN SBE Nº 6/2018 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CALL CENTER PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA

VISTOS: La Resolución Nº 5 inserta en el Acta 26 de fecha 3 de abril de 2018 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, por la cual se modificó el Programa Anual de Contrataciones – Ejercicio 2018, en el sentido de incluir la convocatoria para la Contratación del Servicio de Call Center para el Banco Nacional de Fomento, en la modalidad de Licitación Pública Nacional a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica; las notas de fechas 27 de marzo de 2018 y 18 de abril de 2018 de la Sección Control de Especificaciones Técnicas y Precios, a través de la cual remiten las Especificaciones Técnicas y demás datos para la elaboración del Pliego de Bases y Condiciones; el Dictamen N° 189 de fecha 24 de abril de 2018 de la Gerencia de Área Asuntos Legales; el informe S.O.C. Nº 1260/2018 de fecha 26 de abril de 2018 de la Subgerencia Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General, referente a la convocatoria a Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE Nº 6/2018 para la Contratación del Servicio de Call Center para el Banco Nacional de Fomento; y,

CONSIDERANDO: Que por informe S.O.C. Nº 1260/2018 de fecha 26 de abril de 2018 la Subgerencia Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General, solicita la autorización para el llamado a Licitación Pública Nacional para la Contratación del Servicio de Call Center para el Banco Nacional de Fomento, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica, y la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente; lo establecido en la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"; por tanto,

EL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

R E S U E L V E:

Art. 1°) Llamar a Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE Nº 6/2018, para la Contratación del Servicio de Call Center para el Banco Nacional de Fomento, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica.----------

Art. 2°) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE N° 6/2018, cuyo llamado se autoriza por el Artículo 1°) de esta Resolución, en los términos del Anexo que consta de 57 (cincuenta y siete) páginas, foliadas y rubricadas por los señores Miembros del Directorio, ante el Secretario del Directorio del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de esta Resolución.----------

Art. 3°) Encomendar a la Subgerencia Operativa de Contrataciones, dependiente de la Gerencia General del Banco Nacional de Fomento, a iniciar los trámites para la convocatoria de la Licitación Pública Nacional, resuelta por el Artículo 1°) de la presente Resolución.----------

Art. 4°) Autorizar la publicación de la convocatoria en un medio escrito de circulación nacional por el término de 3 (tres) días consecutivos.----------

Art. 5°) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO - **PRESIDENTE**
Santiago Jesús De Filippis Céspedes - Ramón Isidoro Ramírez Caballero
Martha Cristina Zacarías de Sarubbi - **MIEMBROS**
Alcides Galeano Mernes - Secretario del Directorio

cr

COPIA
SUBGERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
BNF
Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario del Directorio

Industria Gráfica Intelfy S.A. Tel.: +595 61 509092